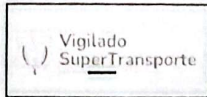




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ONAC REGISTRADOS
ISO/IEC 17020: 2012
21 CDA 059

CDA RUTA 63 SAS
BOGOTÁ
AC 63 NO. 105 42
NIT: 901438897-9-Tel. 7557038
cdaruta63@hotmail.com celular:3232321101

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2026/02/28	Nombre o razón social VEGA WALTEROS LUZ GRACIELA	Documento de identidad CC(X) NIT() CE() PA() No. 35333444			
Dirección CARRERA 116 B N 74 90	Teléfono fijo o Numero de Celular 3108547873	Ciudad BOGOTÁ	Departamento BOGOTÁ		
Correo Electrónico marcela.85@hotmail.com					

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa LUM511	Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10028521530	Fecha de matrícula 2023-02-27	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD405RM537716
No de motor A460D049588	Tipo motor OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1333	Kilometraje 124732	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2027-02-24	Conversión GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375: NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)								
			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.3	--	--	2.50	klux	SI
		Inclinación	1.20	--	--	[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.70	--	--	2.50	klux	SI
		Inclinación	1.10	--	--	[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.30	--	--		klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	26.2	--	--		klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.60	--	--	--	klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	1.80	--	--	--	klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			50.9			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)							
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor
	61.0		59.0		84.0		58.0
							Minima
							40
							Unidad
							%

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2674	4259	N	Eje 1	2917	3278	N	8.33	20.0-30.0	30.0	%
Eje 2	2235	3109	N	Eje 2	2272	2818	N	1.63	20.0-30.0	30.0	%
Eje 3	--	--	N	Eje 3	--	--	N		20.0-30.0	30.0	%
Eje 4	--	--	N	Eje 4	--	--	N		20.0-30.0	30.0	%
Eje 5	--	--	N	Eje 5	--	--	N		20.0-30.0	30.0	%
Eficacia Total				Valor		Minimo					Unidad
				75.0		50.00					%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)							
Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso
27.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	1800	7368	N	Sumatoria Derecho
							1893
							6096
							N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-4.00	0.00	--	--	--	±10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)					
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo
--	--	%	--	%	--
					Unidad
					%

	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO ₂)			Oxígeno (O ₂)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitrroso (NOx)		
		Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	ppm	Norma	Unidad	%
Ralenti	800	0.07	0.8	%	14.3	7.0	%	0.68	5.0	%	0.00	160	ppm			%
Crucero	2360	0.48	0.8	%	14.1	7.0	%	1.00	5.0	%	54.0	160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)				SI			Valor			Unidad			°C			
Temperatura de prueba				Temperatura			--			°C			°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			23.0			°C			°C			
				Humedad Relativa			42.0			%			%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad m ⁻¹ (rpm)	Ciclo 2	Unidad m ⁻¹ (rpm)	Ciclo 3	Unidad m ⁻¹ (rpm)	Ciclo 4	Unidad m ⁻¹ (rpm)	Resultado	Valor	Norma	Unidad m ⁻¹
(rpm)				Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
Ralenti		Temp. Inicial	Temp. Final	°C	°C	°C	%	%				
--					--							

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto(mm)
IZQUIERDA	4.62	5.98				7.33
DERECHA	4.69	6.10				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT:	A
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI__ NO__		

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

57534

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: 75.4 dB

	Eje 1(psi)	Eje 2(psi)	Eje 3(psi)	Eje 4(psi)	Eje 5(psi)	Repuesto(psi)
IZQUIERDA	34.2	34.0				30.0
DERECHA	33.2	33.1				

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipos / Material de referencia	Marca	Modelo	S/N
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	19073403
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON	0899
SONOMETRO	PCE Instruments	PCE322A	201119675
ANALIZADOR DE GASES	BRAINBEE	AGS-200	200916000161, SERIE BANCO:524331AII, PEF:0.523
SUSPENSIÓN	VAMAG	RBT3500XS	21026984
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2211A0265
SENSOR DE VIBRACION	BRAINBEE	MGT-300 EVO	200911000012-RPM001
FRENOMETRO	VAMAG	RBT3500XS	19073403
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI	R2001	10487369
TERMOHIGROMETRO	DELTA OHM	HD 2101.1R	21004512

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN

NOMBRE	VERSIÓN
ACS1WIN	275.00
HBT	1.7.1.0
INSPECTOR	6.0.3
WIL/REV 2.2	3.5.200.1
WIN INSPECTOR	6.0.3
WIN SOUND	100.18.03
XAMINE/VISUALFOTO	1.5.287.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

INSPECCIÓN SENSORIAL	HERNEY ALEXANDER SANCHEZ GUZMAN	FOTO VEHÍCULO	HERNEY ALEXANDER
PRUEBA DE LUCES	HERNEY ALEXANDER SANCHEZ GUZMAN	SONOMETRO	HERNEY ALEXANDER
ANALISIS DE GASES	HERNEY ALEXANDER SANCHEZ GUZMAN	PRUEBA FRENOS	HERNEY ALEXANDER
PRUEBAS SUSPENSIÓN	HERNEY ALEXANDER SANCHEZ GUZMAN	ALINEACIÓN	HERNEY ALEXANDER

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Ing. JORGE ANDRES LIEVANO ANTIVAR

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.